

## **ENMIENDA PNL ENFERMERIA PEDIATRICA PAR.**

### **TEXTO ORIGINAL:**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio sistemático sobre la situación, de hecho y de derecho, de las enfermeras escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluya una perspectiva comparada con el resto de las comunidades autónomas y con los principales países de nuestro entorno.
2. Fomentar, con medidas específicas, la extensión del modelo de enfermería escolar en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el convencimiento de las múltiples consecuencias positivas derivadas de la presencia de estas profesionales sobre la salud de la comunidad educativa en su conjunto.
3. Impulsar una regulación propia y novedosa, en forma de ley de la enfermería escolar en Aragón, que permita clarificar y resolver las eventuales deficiencias advertidas en el régimen jurídico de estas profesionales, así como garantizar la extensión progresiva y futura generalización de esta figura en los centros educativos aragoneses.

### **PROPUESTA DE ENMIENDA:**

1. SE QUEDA COMO ESTA.
2. Instar al Gobierno de España al desarrollo normativo del artículo 72 de la LOMLOE, así como a garantizar la financiación adecuada y suficiente para la cobertura de las dotaciones señaladas en el mismo, a fin de impulsar una regulación propia y novedosa, en forma de Ley de la Enfermería Escolar en Aragón, que permita clarificar y resolver las eventuales deficiencias advertidas en el régimen jurídico de estas profesionales, así como clarificar y definir sus competencias.
3. Fomentar, con medidas específicas, la extensión del modelo de enfermería escolar en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el convencimiento de las múltiples consecuencias positivas derivadas de la

presencia de estas profesionales sobre la salud de la comunidad educativa en su conjunto, a fin de garantizar la extensión progresiva y futura generalización de esta figura en los centros educativos aragoneses, en base a la legislación existente.